



Con las mujeres trabajadoras, con el derecho a la **IGUALDAD EFECTIVA**

MARZO 2022

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

COMISIONES OBRERAS y la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE MADRID, ante este 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, **MANIFESTAMOS** que la lucha por los derechos de las mujeres y por la igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres vertebran nuestra actuación sindical, en coherencia con nuestros valores fundacionales, de manera especial en el ámbito laboral, escenario principal de nuestro trabajo sindical.

UGT y CCOO de Madrid cumplimos con nuestro compromiso con la eliminación de cualquier forma de discriminación y violencia hacia las mujeres, en el día a día de nuestra actuación en empresas y centros de trabajo, en la interlocución institucional, en el diálogo social, y en la sociedad, junto a las organizaciones feministas, los movimientos sociales y el conjunto de la ciudadanía organizada, y en el ámbito internacional, con las confederaciones sindicales europea y mundial. En todos estos escenarios fomentamos la unión y establecemos alianzas estratégicas, sumando para lograr un mundo solidario y sostenible, más justo, inclusivo y en el que la plena igualdad entre mujeres y hombres sea, por fin, un derecho garantizado y una realidad constatable.

CCOO y UGT de Madrid nos declaramos feministas, integramos la perspectiva de género en el corazón de nuestra acción sindical, exigiendo a los poderes públicos (Comunidad y Ayuntamientos) y resto de organizaciones sociales que igualmente integren en sus políticas y acciones, con la prioridad que los tiempos y los derechos de las mujeres requieren, el objetivo de la igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres.

Desde el último año hemos vivido una época complicada. Hemos seguido viviendo las consecuencias de la pandemia ocasionada por el COVID-19, que nos ha golpeado hasta ahora con seis olas, dejando cifras escalofriantes, tanto en la Comunidad de Madrid (más de 1.600.000 personas contagiadas y 20.000 personas fallecidas), como en el



Estado español (más de diez millones de personas contagiadas, casi 95 mil personas fallecidas) y en el mundo (más de 397 millones de personas contagiadas, cerca de 6 millones de personas fallecidas). La situación de crisis sanitaria ha ocasionado una crisis económica y social que ha empeorado la situación de desigualdad estructural que afecta a las mujeres, de la que aún no nos hemos recuperado en su totalidad.

Mientras, en lo político y social, hemos puesto de nuestra parte para acordar importantes logros del Diálogo Social, con un impacto positivo de género, como los ERTES, que llegaron a proteger hasta 3,6 millones de empleos, en un 51% de mujeres; se ha reducido la brecha salarial pero aun así persiste una amplia y profunda brecha, en torno a un 24%, una reducción explicable por el impacto de la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), el Salario Mínimo de Convenio, fijado en 1000 euros mensuales en aplicación del IV AENC, el Ingreso Mínimo Vital o el complemento de reducción de brecha de género en las pensiones, entre otros.

Es en la actividad normativa en materia igualitaria y laboral, fruto del Diálogo Social, donde se puede prever de gran impacto positivo en las mujeres, en las trabajadoras. De manera especial, dos herramientas decisivas para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito laboral, como son el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Exigimos a a

Comunidad de Madrid que, como ya hacen otras CCAA, dote de recursos para que pueda desarrollarse en la mejor de las condiciones. Recordemos que a partir de hoy, 8 de marzo, 2.500 empresas, con más de 50 trabajadores y trabajadoras, están obligadas a tener Plan de Igualdad.

Y una reforma laboral que permite recuperar derechos laborales arrebatados por la reforma de Rajoy de 2012 y conseguir nuevos derechos adicionales, el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Entre sus muchas potencialidades de gran impacto de género, podemos destacar que se ponen límites a la temporalidad y al encadenamiento de contratos temporales, se elimina el contrato por obra o servicio, se limita la precariedad en el empleo público, y se recupera la prevalencia del convenio sectorial frente al de la empresa, junto con la ultraactividad, lo que supone la extensión del convenio a las contratadas y subcontratadas. Son medidas que benefician directamente a miles de trabajadoras que se encuentran en una situación especialmente precaria, que van a ver mejoradas sus condiciones laborales y salariales, lo que redundará en la reducción de brechas de género en el empleo.

Porque, a pesar de los avances normativos, queda mucho por hacer. Todavía se detectan grandes brechas de género.

Los datos de la última EPA, del 4º Trimestre de 2021, muestran que en nuestra Comunidad tenemos aun una brecha de género de 9,3 puntos porcentuales en la tasa de ocupación; de

9,2 p. porcentuales en la tasa de actividad; de 1,7 p. porcentuales en la tasa de paro. Según los datos de paro registrado, las mujeres suponen el 56,6% de quienes llevan de 1 a 2 años en desempleo y el 53,1% de quienes llevan 2 años o más y son mujeres el 54,54% de quienes buscan su primer empleo. Son mujeres el 72% de quienes tienen un empleo a tiempo parcial.

En materia de violencias machistas, las dramáticas cifras no apartan nuestra mirada y nuestra solidaridad de las vidas arrebatadas de las asesinadas. Pero hay que seguir gritando las cifras, para que se conozca esta terrible violencia en toda su magnitud. Desde 2003 hasta hoy se han contabilizado 1.130 mujeres asesinadas de las que 117 eran vecinas de la Comunidad de Madrid, 4 en lo que va de año, y 46 menores desde 2013. En 2021, 7 mujeres y 2 menores fueron asesinados en nuestra comunidad.

Sabemos bien que la crisis de los cuidados no es nueva. Como hemos denunciado tantas veces, continua vigente una división sexual del trabajo que adjudica a los hombres la prioridad del trabajo asalariado y a las mujeres la prioridad del trabajo no remunerado de cuidados en el entorno familiar.

Para **UGT y CCOO de Madrid** redefinir un sistema de cuidados que corresponsabilice a todas las partes, Estado, Administraciones públicas, sociedad, empresas, hombres y mujeres es una tarea pendiente, urgente, porque es una condición previa para la plena igualdad entre mujeres y hombres. Sin servicios públicos de cuidado y atención a las personas que lo necesiten, sin empleo de calidad en los sectores laborales vinculados directa o indirectamente al cuidado, no hay ni

habrá igualdad ni en lo laboral ni en lo salarial entre mujeres y hombres. Y en nuestra Comunidad se están desmantelando los servicios públicos.

CCOO y UGT de Madrid conocemos el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España; buena parte de las reformas y programas que contiene serán costeados por los fondos europeos Next Generation. Y sabemos que uno de sus cuatro ejes transversales es el eje de la igualdad de género, reclamamos al Gobierno regional que lo desarrolle y lo haga contando con nosotras.

También defendemos el cumplimiento de la Agenda 2030, en especial en el ODS 5, vinculado a la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas, en todas las vertientes de la vida social, así como que en el cumplimiento del resto de los ODS se tenga en cuenta la dimensión de género.

UGT y CCOO de Madrid, en la defensa de los valores democráticos, entre ellos, el de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, combatimos también los discursos negacionistas y antifeministas de posiciones políticas ultraderechistas y neofascistas, que apuestan por la eliminación de recursos públicos destinados a remover los obstáculos que impiden hacer efectivo el derecho a la igualdad, como mandata la Constitución Española, y que se destinan tanto a luchar contra las violencias machistas, a prevenir y a proteger a sus víctimas como a políticas activas de igualdad. Prueba de esto que decimos son las iniciativas legislativas de VOX, socio de gobierno del PP, o el acoso a las mujeres que optan por la interrupción voluntaria del embarazo.



No podemos olvidar a las mujeres que en otras regiones del mundo están en peligro, a las migrantes, las refugiadas, a las mujeres afganas que han visto eliminados sus derechos bajo el dominio talibán. Para ellas nuestra solidaridad y la exigencia ante la comunidad internacional y nuestros gobiernos para que actúen hasta garantizar su protección y liberación.

Para CCOO y UGT de Madrid es prioritario:

- Impulsar la negociación colectiva de medidas y planes de igualdad, adaptar dicha negociación a la nueva normativa reglamentaria de planes de igualdad y de igualdad retributiva y dotar de los recursos necesarios que contribuyan al cumplimiento de este objetivo. - Exigir el cumplimiento de los planes de igualdad en los términos que obliga la legislación.
- Combatir la violencia machista desde los centros de trabajo, adoptando protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Ejecutar íntegramente el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Incrementar y mejorar las políticas activas de empleo, especialmente la Estrategia Madrid por el Empleo, con perspectiva de género. Adoptar medidas de acción positiva en las políticas generales dirigidas a eliminar la discriminación y la desigualdad de las mujeres en el empleo.
- Adoptar políticas con perspectiva de género en todos los ámbitos y especialmente en materia de cuidados. Dignificar el sector de cuidados, acometer la plena equiparación de derechos de las trabajadoras del hogar y adoptar políticas de corresponsabilidad

efectiva, desarrollando un Plan de Corresponsabilidad autonómico.

- Aprobar un Plan Director de Igualdad de la Comunidad de Madrid, al igual que existe uno para la prevención de riesgos laborales.
- Invertir en infraestructuras públicas adecuadas, suficientes, asequibles y de calidad para el cuidado de menores, mayores y personas enfermas dependientes y fortalecer la oferta pública de infraestructuras y servicios relacionados con empleo y recursos públicos. Justo lo contrario de lo que hace el Gobierno regional.
- Reforzar y garantizar los instrumentos y recursos de vigilancia, control y sanción de la Autoridad Laboral para el cumplimiento efectivo del principio de igualdad en el ámbito laboral.
- Acelerar el proceso de ratificación de los Convenios 189 de la OIT sobre trabajo digno de las trabajadoras del hogar y el 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

CCOO y UGT de Madrid unimos nuestras voces al movimiento feminista internacional y llamamos a trabajadoras y trabajadores a su participación activa en los distintos actos, movilizaciones y manifestaciones que tendrán lugar el día 8 de Marzo, **Día Internacional de la Mujer**, llamando a que se respeten rigurosamente las medidas de protección de la salud pública establecidas por las autoridades sanitarias.